



## ANUNCIO

Alfonso Caravaca Morales, Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Paterna de Rivera (Cádiz)

HACE SABER:

El Ilmo. Ayuntamiento de Paterna de Rivera en colaboración con la Excm. Diputación Provincial de Cádiz ha puesto en marcha el Programa de Ayuda de Material Escolar para aquellas familias que se encuentren en una de las siguientes circunstancias:

- La unidad familiar no percibe rentas superiores al IPREM (537,84 €/mes)
- La unidad familiar es beneficiaria del Programa Temporal de Protección por Desempleo e Inserción (PREPARA) o del Programa de Activación para el Empleo (PAE).
- La unidad familiar percibe subsidio por desempleo.
- Familia numerosa especial (con 5 o más hijos o hijas, o bien con cuatro de los cuales 3 procedan de parto, adopción o acogimiento permanente o preadoptivo múltiples, o bien con 4 hijos o hijas, en las que sus ingresos anuales divididos por el número de miembros que las componen, no superen en cómputo anual el 75 % del IPREM vigente).
- Familia atendida en Programa de Familia de los Servicios Sociales.

La ayuda será de un máximo de 40€ por alumno/a con un límite de 200€ por unidad familiar y podrán acogerse a ésta los alumnos/as que cursen la enseñanza de Infantil, Primaria y Secundaria en el curso 2018/2019.

Las solicitudes podrán ser retiradas en el Registro del Ayuntamiento y su entrega será en estas mismas dependencias, en horario de 9:00 a 14:00 horas desde el día siguiente a su publicación hasta el 31 de octubre de 2018.

El Alcalde-Presidente.

Fdo.: Alfonso Caravaca Morales.